



RESOLUCIÓN N°60/09

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra C.

Vistos

Los informes enviados, por el coordinador de la Sede Regional de Antofagasta, referidos a la condición de Operador de Materiales Peligrosos, brindada por International Hazmat Projects, de Estados Unidos.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructor del Curso Primap al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta:

Walter Patricio Véliz Pinto

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Octubre de 2009